



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.999**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 30 de Enero de 2013

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 24 PÁGINAS				TIRADA 250 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. S 20.-	De 100 a 200 pág. S 30.-
Separatas	S 20.-	Más de 200 pág. S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra; estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

N° 100032249 - Dirección General de Rentas - N° 02/2013 535

LICITACIONES NACIONALES

N° 100032239 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 04/13 536

N° 100032237 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 03/13 536

N° 100032236 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 02/13 537

N° 100032235 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 01/13 537

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100032250 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 04/13 538

N° 100032244 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - S.G.G. N° 16/13 538

N° 100032243 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
- Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 17/13 538

N° 300000172 - Universidad Nacional de Salta - N° 008/12 539

CONTRATACION DIRECTA

N° 100032247 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 06/13 539

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100032183 - María del Carmen Boggione y Alberto Facundo Boggione - Expte. N° 34-78.923/12
- Matrículas 3296 y 3297 Dpto. La Viña - Loteo "Punta de Diamante" - Presa Gra.
Belgrano, Dique Cabra Corral - Localidad de Coronel Moldes 540

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100032252 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación
de Contratación Directa - Expte. N° 3041/13 540

N° 100032251 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación
de Contratación Directa - Expte. N° 3108/13 540

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

N° 100032214 - Minist. de Ambiente y Produc. Sustentable - Lugar de Audiencia El Quebrachal
- Dpto. Anta - Finca "La Esperanza y Campo Alegre" Inmueble Matrículas N° 265
y 255 Dpto. Metán - Expte. N° 119-18.623/10 Iniciado por las Firmas Alce Navili
y Hno. S.A. y Puramel S.A. - Desmonte con fines de Agricultura 541

RESOLUCION SINTETIZADA

Pág.

Nº 100032245 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Nº 071/13 541

Sección JUDICIAL**POSESIONES VEINTEAÑAL**

Nº 100032230 - Tejerina, Oscar Mario c/Vidal, Carlos - Expte. Nº 335.124/10 542

Nº 100032225 - Rivas Zoila Mercedes vs. Figueroa Juan Ernesto
- San José de Metán - Expte. Nº 15.008/12 542**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 100032246 - Inversora Juramento S.A y Rincón de Anta S.A. (Fusión) 542

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 100032253 - O.N.G. - Todo para Todos, para el día 26/02/13 543

Nº 100032242 - Asociación Civil "Defensa del Contribuyente Salta"
- Hs. 22 (Extraordinaria), para el día 22/02/2013 543Nº 100032241 - Asociación Civil "Defensa del Contribuyente Salta"
- Hs. 21 (Ordinaria), para el día 22/02/13 543**AVISO GENERAL**Nº 100032248 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia
de Salta - Resolución Nº 1819/13 - Incremento de Aportes 544**RECAUDACION CASA CENTRAL**

Nº 100032254 - Del día 29/01/2013 544

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. N° 100032249 R. s/c N° 100004113

Dirección General de Rentas

Salta, 24 de Enero de 2.013

RESOLUCION GENERAL N° 02/2.013

VISTO:

La Ley N° 7.765; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley estableció un Régimen Especial y Transitorio de Regularización de Obligaciones Tributarias, cuya recaudación se encuentra a cargo de esta Dirección General;

Que quienes se acojan a dicho régimen, obtendrán los beneficios previstos en dicha Ley;

Que la norma prevé como beneficios la quita en los intereses, recargos y multas, según el momento de acogimiento y la forma de pago;

Que a los fines de la aplicación del régimen, se facultó a la Dirección General de Rentas a dictar normas reglamentarias y complementarias para su implementación;

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas a esta Dirección por el artículo 6° de la Ley N° 7.765 y los artículos 5°, 6° y 7° del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1°.- El régimen de regularización alcanza a todas las obligaciones tributarias cuya recaudación se encuentre en cabeza de la Dirección General de Rentas de la Provincia, devengadas al 31 de Julio de 2.012.

Artículo 2°.- Las obligaciones tributarias que pueden regularizarse corresponderán a las devengadas hasta el 31 de Julio del 2.012, incluyendo la 1ª y 2ª cuota del Impuesto Inmobiliario Rural de ese año.

Artículo 3°.- Para los agentes de retención y/o percepción cuya conducta encuadre en las previsiones del artículo 39° del Código Fiscal, solo podrán gozar de una quita en los intereses por mora.

Artículo 4°.- Los medios de pago que podrán utilizarse serán los siguientes:

a) Pago de contado en efectivo: se deberá solicitar el formulario F.900V o F.940. Su pago implica acogimiento expreso al régimen establecido por la Ley N° 7.765.

b) Planes de pagos: la suscripción de un plan de pagos, implicará el acogimiento al régimen, no pudiéndose aplicar el instituto de la compensación.

c) Certificados de crédito fiscal.

En el caso de administrados que no posean actuaciones en trámite y regularicen su deuda, la Dirección no instruirá sumario.

Artículo 5°.- En caso de optarse por suscribir un plan de facilidades de pagos, el mismo se regirá por lo dispuesto en la Resolución General N° 14/2.004, en tanto sus disposiciones no se opongan a las previsiones de la Ley N° 7.765. La cantidad de cuotas a solicitar incluye el anticipo.

Artículo 6°.- Los administrados que posean actuaciones en trámite ante el Subprograma Revisión y Recursos, deberán presentar una nota de acogimiento ante dicho Subprograma, cuyo modelo se adjunta como Anexo I de la presente, o en su defecto, deberán notificar al mismo del pago que hubieren efectuado en los términos de la ley.

Los administrados que posean actuaciones en trámite judicial, deberán presentar nota de acogimiento ante el Subprograma Gestión de Cobro, debiendo suscribir expresamente el allanamiento incondicional y la renuncia a ejercer toda acción o derecho contra la Dirección General de Rentas, con motivo de la deuda a regularizar, cuyo modelo obra en el Anexo II de la presente.

Los administrados que posean planes de pagos y deseen revertirlo a fin de gozar de los beneficios de la ley, deberán presentar una nota ante la Supervisión Planes de pagos, la que como Anexo III se acompaña.

En dichos casos, lo cancelado mediante plan de pagos se encuentra firme, debiéndose revertir el plan, cuyo saldo resultará pasible de recibir el tratamiento previsto en el régimen especial.

En el caso de optarse por utilizar los certificados de crédito fiscal a los fines de esta Ley, el contribuyente y/

o responsable deberá presentar una nota de acogimiento ante el Subprograma Sares 2.000, la que como Anexo IV de la presente, se adjunta.

No deberán presentar nota de acogimiento, aquellos administrados que deseen regularizar espontáneamente el impuesto y no posean actuaciones pendientes, en trámite administrativo y/o judicial en la Dirección, quienes deberán acercarse por mostrador.

Artículo 7º.- El acogimiento al régimen especial y transitorio previsto en la Ley, importará el allanamiento incondicional a las determinaciones impositivas reclamadas por el Fisco, y en su caso, el desistimiento a toda acción, defensa y/o recursos que se hubieran interpuesto, así como la renuncia a toda acción o derecho, inclusive el de repetición, debiendo asumir el contribuyente o responsable el pago de las costas y gastos causídicos.

No generarán saldos a favor del contribuyente y/o responsable, ni devoluciones de tributos, sanciones y/o accesorios.

Artículo 8º.- La presente resolución entrará en vigencia el 1º de Febrero de 2.013.

Artículo 9º.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y a la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad del Automotor y Créditos prendarios.

Artículo 10º.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

CPN Diego L. Dorigato Manero
Director General
DGR - Salta

VERANEXO

Sin Cargo

e) 30/01/2013

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N°100032239

F. N° 0001-46416

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

U.C.E.P.E.

Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales

En el marco del Programa Plan de Obras
del Ministerio de Educación de la Nación

se anuncia el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 04/13 Licitación Pública N° 04/13

Obra: Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial en la Escuela N° 4176 - "Mariano Echazú", ubicada en la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 2.193.696,08.

Garantía de oferta exigida: 1 % del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 07/03/13 a hs. 10:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 07/03/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 2.190,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5º Piso, a partir del día 25/01/13 hasta las 13:00 hs del 06/03/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 29/01 al 25/02/2013

O.P. N° 100032237

F. N° 0001-46415

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

U.C.E.P.E.

Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales

Licitación Pública N° 03/13

En el marco del Programa Plan de Obras
se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Ampliación y Refacción de Edificio
Escolar Nivel Inicial en la Escuela N°4080

- Gral. Dionisio Puch", ubicada en la localidad
de La Viña, Departamento La Viña
de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.214.689,86.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 07/03/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 07/03/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos. Valor del pliego: \$ 1.210,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/01/13 hasta las 13:00hs del 06/02/13

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 29/01 al 15/02/2013

O.P. N° 100032236 F. N° 0001-46414

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

**En el marco del Programa Plan de Obras
del Ministerio de Educación de la Nación
se anuncia el llamado a la Licitación
Pública Nacional N° 02/13.**

Licitación Pública N° 02/13.

Obra: "Ampliación y Refacción de Edificio Escolar Nivel Inicial en la Escuela N° 4732 - San Carlos de Borromeo", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.253.599,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 28/02/13 a hs: 10:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 28/02/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.250,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° piso a partir del día 25/01/13 hasta las 13:00 hs del 27/02/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
UCEPE

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 29/01 al 15/02/2013

O.P. N° 100032235

F. N° 0001-45413

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

**En el marco del Programa Plan de Obras
del Ministerio de Educación de la Nación
se anuncia el llamado a la Licitación
Pública Nacional N° 01/13**

Licitación Pública N° 01/13

Obra: "Construcción de Sala de inicial - Jardín en la Escuela N° 4012 - Julio Argentino Rocca", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.457.904,73.

Garantía de oferta exigida: 1 % del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 28/02/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 23/02/13 a hs 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Cbras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos

Valor del pliego: \$ 1.450,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/01/13 hasta las 13:00 hs del 27/02/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
UCEPE

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 29/01 al 15/02/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100032250 F. v/c N° 0002-02811

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 04/2013

Expediente N° 3.015/13

Objeto: Determinación de Metales pesados y reactivos para laboratorio.

Organismo: Co.SAySa.

Destino: Laboratorio de (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 26/02/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 26/02/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien con 00/100)

Monto Estimado: \$ 65.450,00 (Pesos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal. Una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por Él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Imp. \$ 60,00 e) 30/01/2013

O.P. N° 100032244 F. v/c N° 0002-02809

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 16/13

Objeto: Contratación de Servicio de Jardinería y Limpieza.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.**

Expediente: 0020300-30795/2010-2.

Destino: Centro Cívico Grand Bourg.

Fecha de Apertura: 21/02/2013 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación. Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 30/01/2013

O.P. N° 1000322443 F. v/c N° 0002-02808

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 17/13

Objeto: Adquisición de Soluciones Parenterales

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-1153/2013-4

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 21/02/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 1.511.124,61 (Pesos Un Millón Quinientos Once Mil Ciento Veinticuatro con 61/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 30/01/2013

O.P. N° 300000172 F. v/c N° 0003-0031

Lugar y Fecha: Salta, 18 de diciembre de 2.012.-

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 008/12 - Ejercicio: 2.012 Expediente N° 18.130/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 0150-Edificio (IPE)- 1° Etapa- Hormigón Armado- Planta Baja - Facultad de Ciencias de la Salud-, en el Complejo Universitario Gral. San Martín, de esta Universidad.-

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección:

Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 -

4400-Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

Sala "Holver Martínez Borelli"- Consejo Superior- Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso - 4400- Salta.

Plazo/Horario: 4 de marzo de 2.013 - a las 11,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones:

www.argentinacompragov.ar, ingresando al Acceso Directo" Contrataciones Vigentes o en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 845.000,00 (Pesos Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil)

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días calendarios

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 450,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 10/01/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100032247 F. N° 0001-46433

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta
Contratación Directa N° 00/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-6.225/2013-0 - Adquisición de "Alimentos balanceados e insumos para la elaboración de Alimentos para Semovientes y Porcinos", con destino a Unidad Carcelaria N° 6 - Rosario de Lerma, dependientes de este Organismo.

Periodo: Enero/13.

Fecha de Apertura: 06 de Febrero de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.165,35.- (Pesos: Veinticuatro mil ciento sesenta y cinco con 35/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

CPN **Alejandra del V. Garbal**

Alcaide

Dra. Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 30/01/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100032183 F. N° 0001-46337

Ref. Exptes. N° 34-78.923/12

Los Sres. María del Carmen Boggione y Alberto Facundo Boggione, propietarios de las matrículas 3296 y 3297 del Dpto. La Viña, solicitan concesión de uso del agua pública para uso poblacional de 1,9531 lts./seg. y para irrigación de 3,675 lts./seg. del loteo recreativo "Punta de Diamante", aguas a derivar desde la Presa Gral. Belgrano, Dique Cabra Corral, del Dpto. La Viña, localidad de Coronel Moldes.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 69, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 24 al 30/01/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100032252

F. v/c N° 0002-02811

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N° 3.041/13

Objeto: Provisión de Metales Varios.

Destino: El Tala - Localidades Río Piedras

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 23/01/2013.

Proveedor: Alambrar S.R.L.

Monto: \$ 8.668,10 (son pesos ocho mil seiscientos sesenta y ocho con 10/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Imp. \$ 60,00

e) 30/01/2013

O.P. N° 100032251

F. v/c N° 0002-02811

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N° 3.108/13

Objeto: Defensa de Descarga de Líquidos Cloacales

Destino: Localidad de San Antonio de los Cobres.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 23/01/2013

Proveedor: Campos Oscar Alberto

Monto: \$ 22.620,00 (son pesos veintidós mil seiscientos veinte con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Imp. \$ 60,00

e) 30/01/2013

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100032214

F. N° 0001-4638 I

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agricultura, en una superficie de 491,1417 ha netas de desmonte, sobre un total de 711,6659 ha brutas a habilitar, en Finca Establecimiento "La Esperanza y Campo Alegre", inmueble matriculas N° 265 y 255 del Dpto. Metán, expediente N° 119-18623/10, iniciado por las firmas Aldo Navilli y Hno. S.A. y Puramel S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 08 de Febrero de 2013, a las 11:00 hs.

Lugar de realización: Sala de eventos "Monique", sita en calle Hipólito Yrigoyen esquina Pasaje San Juan.

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de El Quebrachal, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en calle Ramón Tornero esq. San Martín, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs. En la localidad de El Galpón, Dpto. Metán, en su Municipalidad, sita en calle San Martín N° 111, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas

cas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 03:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 06 de Febrero de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dr. Antonio Vicente Sánchez López.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 216,00 -

e) 28 al 30/01/2013

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100032245

F. v/c N° 0002-02810

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 071 - 28/01/2013 - Expediente N° 302-172.867/12 y agregados

Artículo 1°: Disponer el llamado a Concurso de Precios de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley N° 6838 y su decreto reglamentario, para la adquisición del equipamiento informático (computadoras, impresoras y estabilizadores) e instalación de cableado de red, destinados a la Secretaría de Energía.

Art. 2°: Autorizar a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación a llevar a cabo el procedimiento de Concurso de Precio dispuesto en el artículo precedente, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 4.405/08

Art. 3°: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la Partida Presupuestaria - Bienes de Uso - BU equipos de Computación y -Servicios No Personales - Servicios Técnicos y Profesionales de la Secretaría de Energía.

De Angelis

Imp. \$ 60,00

e) 30/01/2013

Sección JUDICIAL

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100032230

F. N° 0001-46407

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados Tejerina, Oscar Mario c/Vidal, Carlos s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 335.124/10, citase al Señor Carlos Vidal y/o sus herederos a comparecer a juicio por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Amplíese carátula consignando a los herederos del Señor Carlos Vidal. Fdo. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 13 de Noviembre de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29/01 al 01/02/2013

O.P. N° 100032225

F. N° 0001-46401

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos caratulados: "Rivas Zoila Mercedes vs. Figueroa Juan Ernesto s/ Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 15.008/12, cita al Sr. Juan Ernesto Figueroa y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos Partida Mayor extensión N° 6271, rural, Lote 6-B de la localidad de El Naranjo, Dpto. de Rosario de la Frontera, para que en el término de 6 (seis) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, por el término de 5 días. (art. 145 y 146 del C.P.C.y C). Fdo.: Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 28 de Diciembre de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 28/01 al 04/02/2013

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100034246

F. N° 0001-046431

Inversora Juramento S.A. y Rincón de Anta S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 de la Ley de Sociedades Comerciales, se comunica por tres días que: Inversora Juramento S.A. y Rincón de Anta S.A. han decidido fusionarse y por consiguiente han suscripto un Compromiso Previo de Fusión con fecha 22 de agosto de 2012 mediante el cual Rincón de Anta S.A. se disolverá sin liquidarse para incorporarse a Inversora Juramento S.A., en los términos de los artículos 82 y 83, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias y los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y su decreto reglamentario. 1) Datos de las

Sociedades: (a) Inversora Juramento S.A., en su carácter de Sociedad Absorbente, CUIT 30-64028543-1, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta con fecha 14 de noviembre de 1990, Folio 383, Asiento 1474, Libro 5 de Sociedades Anónimas; con sede social en Ruta Nacional N° 16, Km. N° 596, Municipio de Joaquín V. González, Provincia de Salta. (b) Rincón de Anta S.A., en su carácter de sociedad Absorbida, CUIT 30-71068782-6, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Personas Jurídicas - con fecha 21 de julio de 2008, mediante Resolución DPPJ N° 4089, Expediente N° 21.209, Legajo N° 159296, matrícula N° 89497, con sede social en la calle Clemente Onelli 26, Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión: El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por reuniones de directorio de Inversora Juramento S.A. y Rincón de Anta

S.A., ambas de fecha 22 de agosto del 2012, y por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Inversora Juramento S.A. y Rincón de Anta S.A., ambas de fecha 30 de noviembre de 2012. 3) A la fecha de celebración del Compromiso Previo de Fusión, Inversora Juramento S.A. poseía el 100% de las acciones y votos de Rincón de Anta S.A., por lo que: (i) no se aumentó el capital social ni se emitieron nuevas acciones de Inversora Juramento S.A., - (ii) no hubo lugar al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los Accionistas de Inversora Juramento S.A., (iii) no resultó necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inciso 1c) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550; y (iv) no se llevó a cabo canje alguno de las acciones de Rincón de Anta S.A. por acciones de Inversora Juramento S.A. 4) Valuación del activo y pasivo: La valuación de los activos y pasivos de ambas sociedades al 30 de junio de 2012, fecha de los Balances Especiales de Fusión de

cada una de ellas y del Balance Consolidado, es el siguiente: Inversora Juramento S.A.: Activo \$ 782.581.670; Pasivo \$ 271.647.221. Rincón de Anta S.A. Activo \$ 37.878.880; Pasivo \$ 3.289.755. 5) La fusión de Inversora Juramento S.A. y Rincón de Anta S.A. entró en vigencia, a los efectos legales, contables e impositivos, el 1 de octubre de 2012, fecha fijada como fecha de reorganización. 6) La sociedad incorporada continuará denominándose Inversora Juramento S.A. Tanto Inversora Juramento S.A. como Rincón de Anta S.A. mantienen sus domicilios en las sedes sociales indicadas más arriba, donde serán atendidos los reclamos de ley y recibidas las eventuales oposiciones de acreedores, conforme lo establecido en el artículo 83 de la Ley N° 19.550.

Francisco Muller Neto
Inversora Juramento S.A.

Imp. \$ 390,00

e) 30/01 al 04/02/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100032253

F. N° 0001-46438

Asociación Civil - O.N.G.
"Todos para Todos" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil, ONG "Todos Para Todos" Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26/02/13 a hs. 9 en su sede de Alsina 450 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance Gral., Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Lic. César Guillermo Montellano
Secretario
Lic. Maricel Mentesana
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 30/01/2013

O.P. N° 100032242

F. N° 0001-46430

Asociación Civil
"Defensa del Contribuyente Salta"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Defensa del Contribuyente Salta", convoca a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Febrero de 2013 a hs. 21 y segunda convocatoria para hs. 22, a llevarse a cabo en calle San Juan N° 499 de la ciudad de Salta, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

Asamblea Extraordinaria

1.- Modificación Estatuto Social, art. 2.

Félix Cergio Cabezas
Secretario
Abel Enrique Serrano
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 30/01/2013

O.P. N° 100032241

F. N° 0001-46430

Asociación Civil
"Defensa del Contribuyente Salta"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Defensa del Contribuyente Salta", convoca a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Febrero de 2013 a hs. 21 y segunda convocatoria para hs. 22, a llevarse a cabo en calle San Juan N° 499 de la ciudad de Salta, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

1.- Remoción y designación de nuevos miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Félix Cergio Cabezas
Secretario

Abel Enrique Serrano
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 30/01/2013

AVISO GENERAL

O.P. N° 100032248

F. N° 0001-46437

**Caja de Seguridad social para Abogados
de la Pcia. de Salta**

Salta, 29 de Enero de 2.013

RESOLUCION N° 1819

Y VISTOS: La necesidad de aumentar los aportes personales del sistema previsional profesional de la Caja y;

...CONSIDERANDO

**El Consejo de Administración de la Caja
de Seguridad Social para Abogados**

RESUELVE:

Artículo 1°: Incrementar los aportes personales, a partir del 1° de febrero de 2.013 inclusive, en un 15% y conforme la categoría y los montos descriptos en el Anexo I que forma parte de la presente:

Categoría	Mayo 2012	Incremento a partir de Febrero de 2.013
A	\$ 156	\$ 179
B	\$ 218	\$ 251
C	\$ 315	\$ 362
D	\$ 457	\$ 526
E	\$ 515	\$ 592
F	\$ 545	\$ 627
G	\$ 557	\$ 641
H	\$ 315	\$ 362

Artículo 2°: Notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial por un día, Regístrese, Comuníquese, hágase saber a Jefe Administrativo Contable, Gerencia, Secretaría Administrativa, Sección Legajos y oportunamente Archívese.

Dr. Abraham José Tuma
Presidente

Dra. Miriam del Valle Abdo
Abogada Auxiliar a cargo
de la Secretaría Administrativa

Imp. \$ 50,00

e) 30/01/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100032254

Saldo anual acumulado	\$ 38.318,40
Recaudación	
Boletín del día 29/01/13	\$ <u>1.876,80</u>
TOTAL recaudado a la fecha	\$ 40.195,20

Oficina de Servicios Ciudad Judicial

**Por Disposición Interna N° 106/2010
Feria Judicial para el mes de Enero/2013**

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar